

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27493 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 400/2018 de Joan Carles Caba Ribes el día 20 de mayo de 2019 se ha dictado una resolución por la cual se declara la conclusión de la fase común, constando ya abierta la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan de realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada.

Lleida, 20 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190034650-1